

otra, sobre quely con F. Gómez con noticia del Verbitio.
que hizan las milicias nacionales locales dny Nápo-
tibz dñmtoz disponzian quedo Alvarado vila nacion
y contaz formalidadz vivenza a tales entreguen los
municios q. tien en sucesion

Otra en que ~~S. M.~~ se ha decretado provisamente el 8 de Junio
no se ver merey, al M. O. R. Vizcaíno p. q. que pueda man-
dala facultad q. p. el Señor proveyan en quanto a
la secularizacion de religiones = otra en la que se le
da igualdad facultad para secularizacion de religiones
Otra en que se oyen se compre de cada atencion haviendo
claras por Vtela General q. alcogen priorato ord. Juan y
los comunidades religiosas toca distribuir los derruidos
y arruinados viles y plazas, y de ninguna manera alegas hum-
tag dñmtoz q. dñmtoz que contiene

Otra = Guernica quely combatez que negaron a Vizcaíno
el numero de soldados prescritos por la Ley aunque
despues se ha de disminuido habitan sin embargo para
que q. totes determinen Nápoles q.
el numero suficiente de religiosas ordenadas suscavas, p.
constituir Comunidad Conventual q. comprende dha
orden, Y a condicion su cumplimiento, con lo que se con-
cluye este Acuerdo q. q. q. q. q. q. q. q. q. q.

Juan Martínez
Torrecilla

Juan García
Bonilla

Juan Martínez Mateo García
Fernández
José Sanchez
Varela

Cresente Fui
Genio Gallares
Núñez Novarro

Acordo q. ... Esta villa de Bilbao a veinte y cinco dias del mes de Junio

